



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA No. 69444

Mediante providencia calendada el (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA**, dentro de la acción de tutela instaurada por el agente oficioso de **JESÚS EMILIO GÓMEZ VARGAS** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA**; trámite al que se vinculó al **JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO** de la misma ciudad y a las partes e interesados en el proceso objeto de reproche. Con el Radicado Único: 110010205000202300131-00, se **RESOLVIÓ**:

"PRIMERO: NEGAR la acción de tutela impetrada, por las razones expuestas en las motivaciones de esta providencia.

SEGUNDO: EXHORTAR al magistrado sustanciador de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla que tiene a su cargo el conocimiento del asunto que nos convocó, para que dé respuesta a las solicitudes de impulso presentadas por la parte demandante, sin que ello implique que deba ser en un sentido determinado

TERCERO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

CUARTO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada, de conformidad con el Decreto 2591 de 1991."

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE CESAR AUGUSTO BLASCHKE MARIMON (Q.E.P.D), y a TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/>
de la Corte Suprema de Justicia el 2 de marzo de 2023 a las 8:00 a.m.
Vence el 2 de marzo de 2023 a las 5:00p.m.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
Oficial Mayor